

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25878** *AZCA MENSAJERÍA Y TRANSPORTE, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1346/2011, ejecución n.º 79/2012 seguido a instancias de don Guillermo Naranjo Rios contra Azca Mensajería y Transporte S.L., sobre Despido se ha dictado resolución de fecha 3 de Septiembre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Azca Mensajería y Transporte S.L., en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 5689,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120063183-1